Acta de la sesión extraordinaria 20-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el martes diecisiete de setiembre del dos mil veinticuatro, a las diez horas y un minuto, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 20-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

B.1 *Análisis del entorno legal del Mercado de Valores. (PÚBLICO).*

B.2 *Resultados de la autoevaluación de sostenibilidad BCG (Boston Consulting Group) para BCR Valores. (CONFIDENCIAL).*

B.3 *Seguimiento al desempeño de los fondos inmobiliarios, con corte a junio del 2024. (CONFIDENCIAL).*

Oficialía de Cumplimiento:

B.4 *Hallazgos en revisión de variación del indicador de actualización de expedientes, primer semestre del 2024. (CONFIDENCIAL).*

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Buenos días a todos. Al ser las 10:01 de la mañana, del día martes 17 de setiembre, daremos inicio a la sesión extraordinaria 20-24 de BCR Valores y vamos a iniciar con el *Orden del día*. ¿Alguien quiere agregar algo? ¿Doña Vanessa?".

La señora **Vanessa Olivares Bonilla** responde: "No señor".

Por consiguiente, el señor **Eduardo Rodríguez** indica: "Muy bien, entonces daríamos por aprobado el *Orden del día*".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 20-24, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **Néstor Solís Bonilla** se refiere al análisis del entorno legal del Mercado de Valores que expuso ampliamente los señores de la firma Consortium Laclé y Gutiérrez, y solicita la posibilidad de que se efectué una charla adicional, con los señores de la firma diciendo: "Don Eduardo, valdría la pena ver la posibilidad de continuar con una charla, más específica, con el abogado".

Señala el señor **Eduardo Rodríguez**: "¿Con don Alejandro Vázquez?".

El señor **Solís Bonilla** responde: "Sí, con don Alejandro, sobre los temas que estábamos conversando porque *se quedó mucho en el tintero* y el tipo tiene buen criterio, tiene buen conocimiento".

Manifiesta el señor **Rodríguez del Paso**: "Se lo vamos a encargar a doña Vanessa entonces, si los demás miembros de Junta Directiva están de acuerdo. ¿Doña Vanessa?".

Al respecto, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** detalla: "Gracias. Solo para conocer el alcance y poder coordinar si es algo que deseen profundizar en relación con los temas que se vieron, de los proyectos, o sobre los impactos en BCR Valores, que ya consideramos en el Plan Estratégico, o quieren algo más enfocado hacia lo último que él se refirió, en cuyo caso podría coordinar, no sé, con (la Oficina de) Gobierno Corporativo o algo así como para que tenga un alcance mayor para toda la Junta o ustedes me indican, para tenerlo claro".

Añade el señor **Néstor Solís**: "Doña Vanessa, sobre lo último. A mí me parece que fue la parte más interesante de la exposición; desgraciadamente, pues si iba a ser largo y tuvimos que cortar, pero yo creo que ese tema es muy importante; es muy importante entender cómo está reaccionando la Sugeval (Superintendencia General de Valores) ahí a lo interno ante las diferentes posiciones, que son posiciones jurídicas al final. Gracias".

Complementa el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**: "A mí me parece que, por lo menos deberíamos estar los miembros de juntas y quienes asisten a las juntas de los dos regulados por su Sugeval, es decir, de BCR SAFI y de BCR Valores, entonces eventualmente que se coordine con Gobierno Corporativo y efectivamente, el tema que él explica sobre ese nuevo paradigma que está apareciendo con respecto a temas sancionatorios y cierto tipo de hechos relevantes y otros creo que es parte de las cosas que nosotros tenemos que entender y que creo que son de interés tanto acá como en SAFI. Gracias".

Dice el señor **Eduardo Rodríguez**: "Gracias don Luis Emilio. ¿Doña Vanessa?".

La señora **Vanessa Olivares** responde: "Me queda claro, yo voy a coordinar".

Comenta el señor **Rodríguez del Paso**: "Excelente, le agradecemos mucho".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Encargar a la Gerencia de la sociedad coordinar con la Oficina de Gobierno Corporativo, la realización de una charla – capacitación a efectos de que la Junta Directiva de BCR Valores y la Junta Directiva de BCR SAFI conozcan, con suficiente detalle como la Superintendencia General de Valores (Sugeval) y otros entes regulatorios están aplicando temas sancionatorios y publicando hechos relevantes relacionados con la gestión de los entes regulados.

ARTÍCULO VII

Termina la sesión extraordinaria 20-24, a las once horas con catorce minutos.